



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-01506-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 10 DIC 2021

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede, no se tiene en cuenta el envío de la citación al demandado, por cuanto no fue autorizado por el despacho.

En consecuencia, se autoriza al demandante para que envíe la notificación a la nueva dirección del demandado, en el término de 30 días, so pena de Desistimiento Tácito.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA
Bogotá D.C. 13 DIC 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 136 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría